

**PLIEGO DE EXPLOTACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA  
CORRESPONDENCIA  
EN LA RED LOCAL DE LUGO, ORENSE, FERROL Y  
SANTIAGO DE COMPOSTELA**

- **LOTE 1 LUGO– RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 2 ORENSE– RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 3 FERROL– RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 4 SANTIAGO – RECOGIDA DE BUZONES Y**
- **LOTE 5 SANTIAGO –SUCURSALES Apoyo Aeropuerto**

**SUCURSALES**

**CORREOS**

Madrid, abril de 2008

**ÍNDICE:**

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 2.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN
- 3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
- 4.- DESARROLLO DEL SERVICIO
- 5.- MODIFICACIÓN DEL SERVICIO
- 6.- DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO
- 7.- NORMATIVA Y SEGUROS
- 8.- SUBCONTRATACIÓN
- 9.- INCUMPLIMIENTO Y PENALIZACIONES
- 10.- PRESUPUESTO
- 11.- REVISIÓN DE PRECIOS
- 12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS
- 13.- VALORACIÓN DE OFERTAS
- 14.- FORMA DE PAGO
- 15.- CONFIDENCIALIDAD
- 16.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 17.- FIANZA Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

**ANEXOS**

**Modelos de vehículos (Catálogo Medios de Transporte de Correos)  
Imagen corporativa**

**PLIEGO DE CONDICIONES DE EXPLOTACION PARA LA CONTRATACION DEL TRANSPORTE DEL CORREO POR CARRETERA EN LA RED LOCAL DE LUGO, ORENSE, FERROL Y SANTIAGO DE COMPOSTELA.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

*El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones para la contratación de servicios de transporte por carretera, en régimen de exclusividad, de la correspondencia de enlaces de la red local de Lugo, Orense, Ferrol y Santiago de Compostela*

**2.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN**

*Los licitantes deberán estar en posesión de cuantas autorizaciones, licencias y permisos sean exigibles por la legislación vigente respecto a los servicios que oferten, especialmente aquellos que acrediten la aptitud de los medios de transporte que van a ser utilizados, así como las titulaciones y habilitaciones del personal empleado necesarias para la normal circulación de los distintos medios empleados.*

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**A) DENOMINACIÓN**

*El servicio a contratar está compuesto por los siguientes lotes independientes:*

- **LOTE 1 LUGO– RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 2 ORENSE – RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 3 FERROL – RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 4 SANTIAGO – RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES**
- **LOTE 5 SANTIAGO –SUCURSALES Apoyo Aeropuerto**

**B) RUTAS**

*Quedará incorporada en el precio de licitación del presente pliego, la prestación de servicios en el caso de fiestas autonómicas y locales, siempre que las necesidades del servicio así lo demanden.*

*El adjudicatario se compromete, conforme a la operativa que en su caso se establezca, a la prestación de servicios extraordinarios, o en fiestas nacionales y/o domingos. Estos servicios no quedan incorporados al precio de licitación, no pudiendo en todo caso, superar su precio el 110 % del importe de adjudicación.*

**C) HORARIO / ITINERARIO.****LOTE 1 LUGO – RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES****RUTA 1**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 7 horas en horario diurno, con un recorrido diario mínimo de 250 Kms y máximo de 300 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 4 horas y media, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 220 Kms y máximo de 275 Km.

**RUTA 2**

Realizará un servicio de lunes a sábados de 3 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 25 Kms y máximo de 40 Km.

**LOTE 2 ORENSE – RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES****RUTA 1**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 7 horas en horario diurno, con un recorrido diario mínimo de 250 Kms y máximo de 300 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 4 horas y media, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 220 Kms y máximo de 275 Km.

**RUTA 2**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 6 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 60 Kms y máximo de 85 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 2 horas y media, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 40 Kms y máximo de 50 Km.

**LOTE 3 FERROL – RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES****RUTA 1**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 6 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 55 Kms y máximo de 75 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 3 horas, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 25 Kms y máximo de 40 Km.

**RUTA 2**

Realizará un servicio de lunes a sábados de 3 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 25 Kms y máximo de 40 Km.

**LOTE 4 SANTIAGO COMPOSTELA–RECOGIDA DE BUZONES Y SUCURSALES****RUTA 1**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 6 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 75 Kms y máximo de 100 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 3 horas, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 40 Kms y máximo de 50 Km.

**RUTA 2**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 6 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 75 Kms y máximo de 100 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 3 horas, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 40 Kms y máximo de 50 Km.

**LOTE 5 SANTIAGO COMPOSTELA–SUCURSALES Apoyo Aeropuerto**

Realizará un servicio de lunes a viernes de 7 horas en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 75 Kms y máximo de 100 Km. Los sábados, el servicio se prestará durante 4 horas, también en horario diurno, con un recorrido diario por vehículo mínimo de 40 Kms y máximo de 50 Km.

Los horarios así como los itinerarios podrán ser modificados por parte de la Subdirección de Transportes, previa comunicación a la empresa adjudicataria del servicio, con un plazo de 24 horas o superior. Los cambios imprevistos y no consolidables en el tiempo podrán ser comunicados por la Jefatura Provincial de Correos directamente al transportista en cuanto sea conocida su necesidad. El transportista deberá adaptarse a la variación a la mayor celeridad posible.

**D) UNIDADES DE TRANSPORTE**

El número de vehículos necesarios para la realización del servicio será de un vehículo por cada uno de los lotes concursados:

Las **características técnicas** de los vehículos serán las siguientes:

**Generales (para todos los servicios)**

- Ser propiedad de la empresa adjudicataria, no obstante se aceptarán los sistemas de leasing y renting. También se aceptará la factura de compra (oferta pro forma), siempre que en la misma figuren todas las características técnicas del vehículo o vehículos exigidos para estos servicios.
- Además, el compromiso por escrito de entrega y disponibilidad de los vehículos, con la imagen corporativa de Correos y la documentación correspondiente en el plazo de tres meses, ampliables a cuatro por causas plenamente justificadas, contados desde la fecha en que se le comunique la adjudicación del servicio.

- Autorización de transporte apta para el servicio.
- Antigüedad máxima de 5 años.
- Vehículo con caja hermética dotado con cerradura de seguridad.
- Elementos de sujeción para jaulas y/o carros.
- Plataforma elevadora
- Dimensiones de los carros transportadores:
  - ◊ Longitud: 1.250 mm.
  - ◊ Anchura: 576 mm.
  - ◊ Altura: 1.741 mm.

### **Específicas (para cada servicio)**

#### **▪ LOTE 1 LUGO BUZONES Y SUCURSALES**

**RUTA 1** Tipo de vehículo modelo **F.1.3.**, del catálogo de medios de transporte con plataforma elevadora (según Anexo adjunto).

**RUTA 2** Tipo de vehículo modelo **F.1.2.** del catálogo de medios de transporte (según Anexo adjunto).

#### **▪ LOTE 2 ORENSE BUZONES Y SUCURSALES**

**RUTA 1** Tipo de vehículo modelo **F.1.2.** del catálogo de medios de transporte (según Anexo adjunto).

**RUTA 2** Tipo de vehículo modelo **F.1.4.** del catálogo de medios de transporte con plataforma elevadora (según Anexo adjunto).

#### **▪ LOTE 3 FERROL BUZONES Y SUCURSALES**

**RUTA 1** Tipo de vehículo modelo **F.1.2.** del catálogo de medios de transporte (según Anexo adjunto).

**RUTA 2** Tipo de vehículo modelo **F.1.2.** del catálogo de medios de transporte (según Anexo adjunto).

#### **▪ LOTE 4 SANTIAGO BUZONES Y SUCURSALES**

**RUTA 1** Tipo de vehículo modelo **F.1.2.** del catálogo de medios de transporte (según Anexo adjunto).

**RUTA 2** Tipo de vehículo modelo **F.1.2.** del catálogo de medios de transporte (según Anexo adjunto).

**LOTE 5 SANTIAGO SUCURSALES Apoyo Aeropuerto**

**RUTA 3** Tipo de vehículo modelo **C.2.1.2** del catálogo de medios de transporte con plataforma elevadora (según Anexo adjunto).

**E) DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS**

Para la adjudicación del servicio se comprobará previamente la idoneidad de los vehículos de transporte mediante inspección ocular de los aportados por los licitadores.

En el caso de que se trate de factura de compra (oferta pro forma), se comprobará que las características técnicas detalladas son las que se exigen para la prestación de estos servicios.

El incumplimiento de la obligación de disponibilidad del vehículo en el plazo a que se refiere el apartado D) anterior, y en los términos del mismo, será causa de resolución del contrato con pérdida de la fianza constituida.

**F) IMAGEN**

Los vehículos que se utilicen para el servicio objeto del contrato del presente Pliego deberán adaptarse a la imagen corporativa actual de Correos, figurando únicamente los símbolos, logotipos y color identificativo de Correos, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo especificado en el **ANEXO III** "Criterios Básicos en Rotulación de Flota de Vehículos de Correos" y "cuadro Medidas Vinilos Vehículos", que se adjunta.

Con el fin de preservar la imagen de Correos y una vez finalizada la relación contractual, los contratistas quedan obligados a suprimir dicha imagen corporativa de las unidades de transporte, requisito que será imprescindible para proceder a la devolución de la fianza.

Estas unidades deberán encontrarse en todo momento en óptimas condiciones de chapa, pintura y limpieza tanto interior como exterior, pudiendo ser causa penalización su incumplimiento e incluso la rescisión del contrato si el incumplimiento es reiterado y la dejadez manifiesta.

**G) DOMICILIO DEL ADJUDICATARIO**

Cualquier variación del domicilio del adjudicatario previsto a efectos del presente contrato deberá ser comunicado a Correos en un plazo de quince días a partir del conocimiento de tal variación y en todo caso antes de que la misma sea efectiva.

**4.- DESARROLLO DEL SERVICIO**

## **A ) CARGA, DESCARGA Y ESTIBA**

*Serán de cuenta del adjudicatario la colocación y organización de la carga en el vehículo de transporte, de forma que facilite la entrega de la correspondencia en cada una de las paradas intermedias de la ruta, cuando existan una o varias de éstas. En estos casos, serán igualmente de cuenta del adjudicatario las operaciones de carga, descarga y traslado de la correspondencia desde o hasta el lugar en que la misma deba ser cargada o descargada.*

*Sea cual fuere el procedimiento de embalaje de la correspondencia (granel, pallets, contenedores, roll container) la estiba se realizará correctamente. El personal del adjudicatario supervisará y dispondrá de los mecanismos de sujeción y aseguramiento de la carga, de tal forma que se garantice que, salvo circunstancias excepcionales, no habrá una descomposición del cargamento en el recorrido.*

## **B) PRESENTACIÓN Y EXCLUSIVIDAD DE LOS VEHÍCULOS**

*Los vehículos contratados, cuya relación de matriculas deberá poner el adjudicatario a disposición de Correos, sólo podrán ser utilizados para el servicio objeto de la contratación, no obstante y en relación con el tiempo de parada, podrían efectuarse servicios complementarios para esta Entidad, siempre que no afecte al normal desarrollo del objeto del presente Pliego para el que han sido contratados, con arreglo al acuerdo económico que se pacte entre ambas partes.*

*Cuando no esté en ruta o en su caso prestando algún servicio a los que se hace referencia en el párrafo anterior, los vehículos permanecerán disponibles a las órdenes del personal correspondiente de Correos.*

## **C) UNIDADES DE TRANSPORTE DE APOYO**

*En su organización logística el contratista deberá disponer los vehículos de transporte necesarios que garanticen el desarrollo del servicio ante cualquier incidencia o avería en alguno de los vehículos utilizados.*

## **D) PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO**

*La programación del servicio, así como los cometidos y tareas a realizar serán establecidos por la Jefatura Provincial de Correos, de acuerdo con lo contratado y señalado en este Pliego.*

*El adjudicatario sólo podrá suspender el servicio de transporte por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.*

## **E) APORTACIÓN DE MEDIOS**

*El adjudicatario aportará su propia infraestructura productiva para la prestación del servicio adjudicado (local, instalaciones, enseres, útiles y todo lo que fuere necesario para el mantenimiento de dicho servicio).*

*El contratista deberá demostrar la experiencia directa que tiene en el desarrollo de las rutas establecidas y la logística de servicio que tiene para su ejecución.*

## **5.- MODIFICACION DEL SERVICIO**

*Durante la vigencia del contrato, y como consecuencia de necesidades nuevas o causas imprevistas, Correos podrá introducir modificaciones en las condiciones de prestación del servicio pactadas cuando así conviniera a un mejor desarrollo del mismo. La introducción de modificaciones autorizará a Correos a variar elementos o condiciones relacionados con la logística del servicio.*

*Sólo cuando las modificaciones introducidas en el servicio afectan directamente o necesariamente al régimen económico del contrato, se compensará al contratista siempre que el aumento en las prestaciones superen el 10 % sobre el número de kilómetros o sobre el horario, no teniendo derecho a compensación económica cuando no alcancen dicho porcentaje*

*En caso de aumento de obligaciones se complementará la fianza en la proporción de aumento de dichas obligaciones.*

*Las modificaciones del servicio deberán formalizarse en Anexo que se incorporará formalmente al contrato pasando a formar parte integrante del mismo a todos los efectos.*

## **6.- DOCUMENTACIÓN Y MEDIOS DEL SERVICIO**

*El servicio objeto del presente pliego deberá prestarse por el adjudicatario acompañado de la siguiente documentación:*

**VAYA/HOJA DE RUTA.-** *Todos los vehículos circularán amparados por este documento que autoriza al conductor a realizar la recogida y el transporte de correspondencia entre los puntos que se citan. Será expedida en la oficina de origen y en ella se detallarán los horarios de llegada y salida de las rutas, así como las incidencias observadas.*

*Se confeccionarán por duplicado, con la siguiente distribución:*

- centro expedidor
- transportista

*Asimismo, Correos dotará a cada conductor de las llaves necesarias para abrir los buzones incluidos en cada ruta de recogida y de un lector de códigos de barras para seguimiento del servicio.*

*La hoja de ruta, las llaves y el lector de códigos de barras se entregarán a la salida y llegada de cada expedición, firmando el conductor y un responsable de Correos.*

*La entrega y recepción de la correspondencia asegurada se realizará siempre previa comprobación y punteo entre el personal de Correos y el de la empresa prestataria del servicio, bajo firma.*

*Asimismo el adjudicatario se hará cargo de cualquier otro documento que ampare la expedición.*

## **7.- NORMATIVA Y SEGUROS**

**A) Legislación de transporte por carretera.-** El adjudicatario se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus asalariados toda la legislación vigente y que se pueda dictar, en materia de transporte por carretera, con especial atención al Reglamento en vigor que regula la instalación, implantación, uso y manejo de los aparatos de control – tacógrafos-.

**B) Legislación laboral.-** El adjudicatario se compromete a cumplir toda la legislación vigente y que se pueda dictar en materia laboral.

**C) Seguros.-** El adjudicatario del servicio dispondrá, en el momento del comienzo de la prestación del servicio, de los seguros que a continuación se indican, de acuerdo con el modelo del vehículo aportado:

- **Modelos: F.1.2., F.1.3., F.1.4. y C.2.1.2.,** un seguro de responsabilidad civil por un importe de TREINTA MIL euros (30.000 €) como mínimo y un seguro específico para la correspondencia a favor de Correos por un importe de SEIS MIL euros (6.000 €) para cada uno de los vehículos.

Serán de cuenta del adjudicatario los daños o pérdidas que se originen a Correos o a su personal, así como los que se cause a terceros, derivados de la prestación del servicio contratado.

## **8.- SUBCONTRATACIÓN**

La subcontratación de los servicios de transporte objeto del presente contrato será posible con la previa autorización por escrito de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. y en caso de que se produjera, se reputará a todos los efectos como único responsable la empresa adjudicataria.

- Si los licitadores tuviesen prevista la subcontratación en el momento de presentar la oferta, lo harán constar expresamente en la misma.
- En el caso de que se tuviera prevista la subcontratación durante la vigencia del contrato, el adjudicatario la solicitará previamente por escrito.

Correos, podrá solicitar al oferente, en el primer caso, o al contratista, en el segundo, cuanta información y documentación considere conveniente a este respecto.

## **9.- INCUMPLIMIENTO Y PENALIZACIONES**

El adjudicatario queda obligado a los horarios y recorridos fijados para cada conducción, estableciéndose momentos de control (ITEM) en el inicio y final de cada ruta de recogida de buzones y en la llegada y salida de cada sucursal que atienda cada vehículo. El incumplimiento de los mismos dará lugar a que incurra en mora de forma automática sin que sea precisa intimación por parte de Correos.

El sistema de control que se emplea en este servicio, es el de leer los códigos de barras del interior de los buzones y sucursales mediante lectores, sistema a través del cual queda constancia de que efectivamente el servicio se ha prestado tal como está

planificado.

Con respecto a las llaves y cerraduras en los buzones, cada juego de cerraduras posee una clave, cuyo funcionamiento condiciona la apertura de todos los buzones asignados a una misma ruta.

En el caso de que el adjudicatario incurriera en mora de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, Correos podrá aplicar las penas pecuniarias que resulten de aplicar la siguiente escala:

<b>POR RETRASOS</b>	<b>PENALIZACION</b>
Por retrasos de más de 10 minutos entre el 6 y el 20 % de los ITEMS a cumplir en computo mensual.	10 % del precio de la facturación mensual
Por retrasos de más de 10 minutos entre el 21 y el 50 % de los ITEMS a cumplir en computo mensual.	25 % del precio de la facturación mensual

<b>POR REALIZACION INCOMPLETA DE LA RUTA (LOCALES, PROVINCIALES Y ZONALES)</b>	<b>PENALIZACION</b>
Por no recoger / entregar un centro o sucursal de la ruta establecida	6 Euros
Por Incomparecencia a prestar el servicio	130 % del precio / día

<b>POR REALIZACION INCOMPLETA DE LA RUTA (RECOGIDA DE BUZONES)</b>	<b>PENALIZACION</b>
Por no recoger un buzón de ruta establecida	2 Euros
Por la pérdida o deterioro del lector de códigos de barras	Valor de reposición
Por la pérdida las llaves de apertura de buzones	Valor de reposición
Por Incomparecencia a prestar el servicio	130 % del precio / día

<b>POR NO MANTENER LA IMAGEN EXTERNA</b>	<b>PENALIZACION</b>
Por cada dos avisos de incumplimiento por el deterioro externo del vehículo o por no llevar la imagen corporativa en computo trimestral.	100 Euros

Por Reincidencia en incomparecencias, retrasos, imagen externa o realizaciones incompletas	Rescisión del contrato con pérdida de la fianza
--	---

El pago de la pena pecuniaria no sustituirá al resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario ni le eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo Correos exigir, conjuntamente el cumplimiento de dichas obligaciones y la satisfacción de la pena pecuniaria estipulada, que se imputará a factura o a fianza, sin perjuicio de que Correos pueda optar por la resolución del contrato y la

reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

Este baremo se aplicará en tanto en cuanto el contratista no demuestre que el retraso o incumplimiento ha sido debido a causas de fuerza mayor. Los horarios de salida y llegada quedarán reflejados en la Hoja de ruta.

El adjudicatario del servicio y el personal a su cargo están obligados a mantener un comportamiento respetuoso durante el desarrollo del servicio, tanto en sus relaciones con el personal de Correos como con terceros, pudiendo ser causa de rescisión del contrato las conductas o comportamientos indecorosos que atenten contra las personas o afecte al buen nombre de Correos.

## 10.- PRESUPUESTO

El presupuesto anual estimado para los 5 lotes es de 320.890,00 € (IVA incluido).

El precio de licitación anual establecido es el que se especifica en el cuadro que se detalla a continuación.

Para el cálculo del presupuesto global se han considerado 300 días anuales de lunes a sábado.

<b>Conducción</b>	<b>Precio de licitación anual (IVA incluido)</b>
LOTE 1 .-LUGO – BUZONES y SUCURSALES 2 RUTAS	66.600 €
LOTE 2 .-ORENSE – BUZONES Y SUCURSALES 2 RUTAS	83.490 €
LOTE 3 .-FERROL – BUZONES Y SUCURSALES 2 RUTAS	55.000 €
LOTE 4 .-SANTIAGO – BUZONES Y SUCURSALES 2 RUTAS	70.800 €
LOTE 5 .-SANTIAGO –SUCURSALES Apoyo Aeropuerto	45.000 €

## 11.- REVISIÓN DE PRECIOS

El precio del servicio contratado se mantendrá inalterado durante el primer año de la adjudicación. En el caso de producirse la prórroga del contrato podrá procederse a la revisión de precios, previa petición de alguna de las partes aceptada por la otra. La revisión habrá de basarse en la evolución del Índice General de Precios de Consumo, constituyendo este índice el límite máximo de revisión a aplicar.

## 12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se presentarán ofertas individuales para cada uno de los lotes incluidos en este pliego.

Los interesados podrán presentar oferta a uno, varios o a todos los lotes, pudiendo

quedar desierto alguno de ellos.

*En el sobre que contenga la oferta técnica se especificará claramente a la ruta que se concursa.*

**El contenido de la oferta técnica consistirá en toda la documentación que acredite las características técnicas de los vehículos, de acuerdo con el punto 3, apartado D del pliego. Además se deberá tener en cuenta el punto 13 que establece los criterios de valoración de ofertas (Puntuación Técnica, apartados: a) 60 puntos; b) 35 puntos y c) 5 puntos) que se justificará documentalmente.**

*En los precios ofertados por los licitadores estarán incluidos todos los impuestos (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente) y los posibles gastos que el transportista pueda tener por la utilización de autopistas de uso obligatorio en los itinerarios donde existan, transporte y acarreos por carretera y en todos ellos, conceptos existentes o que puedan crearse.*

*Los licitantes deberán demostrar documentalmente la experiencia directa de que disponen para el desarrollo de la ruta establecida, así como la logística del servicio que tienen prevista para su ejecución en las condiciones requeridas.*

*Sin perjuicio de la presentación de la documentación requerida conforme al Pliego de Condiciones Generales, se aportará copia de las autorizaciones administrativas, acreditativas de la aptitud de los medios de transporte necesarios para la prestación del servicio que se oferte. Ello no obstante, Correos podrá requerir de los licitantes cuanta documentación se considere necesaria para acreditar lo indicado en cada una de sus ofertas.*

*En la presente contratación no se admitirán variantes o alternativas a la oferta base que se formule, pudiendo negociar Correos con uno o algunos de los licitadores, que considere técnicamente cualificados, la posibilidad de obtener mejoras técnicas y/o económicas en una oferta final.*

### **13.- VALORACIÓN DE OFERTAS**

*Todas las ofertas que vayan a ser evaluadas deberán reunir las condiciones exigidas en el Pliego.*

*Para la valoración de las distintas ofertas se analizará la documentación presentada por los licitadores, así como las conclusiones obtenidas de las consultas aclaratorias, que respecto a las mismas pudieran llevarse a cabo.*

*Atendiendo a criterios económicos, organizativos y de diversificación, Correos se reserva la facultad de adjudicar un número máximo por adjudicatario de los lotes que comprende esta contratación. Con este fin, los licitadores deberán indicar en sus ofertas el número máximo de los lotes a los que concurren y el compromiso de no renunciar a las adjudicaciones que, en su caso, se acuerden a su favor.*

**Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:**

## **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS**

Para la adjudicación final del contrato se tomarán en consideración los siguientes criterios:

### **PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)**

Los criterios de valoración técnica de las propuestas presentadas, junto con las respectivas puntuaciones máximas, serán los siguientes:

#### **a) Características técnicas:**

*Tipo y dimensiones de los vehículos ofertados; capacidad de respuesta para la sustitución de los mismos en caso de incidencia; antigüedad de los vehículos (se valorará muy positivamente aquéllos que no superen los tres años); estado de los vehículos, tanto del motor y mecánica en general, como de chapa y pintura (se valorará que el vehículo presentado tenga ya incorporada la imagen corporativa). Asimismo, se valorará más la presentación de vehículo que la aportación de factura pro forma, siempre que sean con arreglo a lo exigido en el presente Pliego.*

**Máxima puntuación : 60**

#### **b) Calidad del servicio ofertado:**

*Se considerarán una serie de requisitos, como son: la calidad del servicio, demostrada con la prestación del mismo con anterioridad; certificaciones de calidad; la capacidad y tiempo de respuesta de la empresa licitante en cuestiones de trascendencia de carácter general; la disposición de personas responsables dentro de cada delegación territorial y la disponibilidad de sistemas de comunicación y control para la mayor eficacia en la realización del servicio.*

**Máxima puntuación : 35**

#### **c) Mejoras técnicas:**

*Presentadas por el licitador que aporten un beneficio en el aspecto técnico y repercutan en un mejor aprovechamiento de los horarios y de los recursos humanos, así como soluciones alternativas que permitan mejor calidad y/o costes.*

*Las mejoras aportadas por el que resulte adjudicatario de cualquiera de las opciones de este concurso tendrán carácter contractual, es decir se considerarán como el resto de las cláusulas exigidas en este pliego.*

**Máxima puntuación : 5**

La Valoración Técnica (VT) de una oferta "n", estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios técnicos a puntuar, con un máximo de 100 puntos.

Las ofertas técnicas que no alcancen una puntuación mínima de 50 no serán admitidas.

Una vez obtenida la Valoración Técnica de las "n" ofertas, se obtiene la **Puntuación Técnica (PT)** a partir de la siguiente expresión:

$$PT_n = 100 \times \frac{(VT_n - 50)}{(VT_a - 50)}$$

Donde,

$PT_n$  = Puntuación Técnica de la oferta "n"

100 =  $VT_{máx}$  = Valoración técnica máxima

$VT_a$  = Valoración técnica más alta

$VT_n$  = Valoración técnica de la oferta "n"

### **PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)**

La Puntuación Económica se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_n = PE_{máx} \times \frac{(PL - PO_n)}{(PL - PO_e)}$$

Donde:

$PE_n$  = Puntuación Económica Oferta "n"

$PE_{máx}$  = Máxima Puntuación Económica posible = 100

PL = Presupuesto de licitación

$PO_n$  = Presupuesto Oferta "n"

$PO_e$  = Presupuesto oferta más económica

### **PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)**

La Puntuación Global (PG) estará compuesta por la suma de la Puntuación Técnica (PT) y la Puntuación Económica (PE), ambas ponderadas al 50 % de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PG = \frac{50}{100} \times PT + \frac{50}{100} \times PE$$

## **14.- FORMA DE PAGO**

Las facturas emitidas por el adjudicatario deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

A la recepción de conformidad por parte de Correos de los servicios prestados, el adjudicatario emitirá la correspondiente factura por meses vencidos, cuyo pago se efectuará a 30 días de su fecha de emisión.

## **15.- CONFIDENCIALIDAD**

El adjudicatario vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En el supuesto de que tal acceso fuera respecto de datos de carácter personal, el adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones de la ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

## **16.- DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato se fija en un año, a partir de la fecha de inicio del servicio, prorrogable tácitamente por el mutuo acuerdo de las partes por períodos idénticos. El período de preaviso para su denuncia será de un mes.

## **17.- FIANZA Y FORMALIZACION DEL CONTRATO**

17.1.- El adjudicatario vendrá obligado a constituir y acreditar fianza, con carácter previo a la formalización del contrato, en el plazo máximo de diez (10) días desde que se le notifique la adjudicación, y en los términos previstos en el Pliego de Condiciones Generales de contratación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

El importe de la fianza se destinará al resarcimiento de los daños y perjuicios causados a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. como consecuencia o con ocasión del incumplimiento o ejecución del contrato, así como para la satisfacción de las penas pecuniarias a que hubiera lugar, sin perjuicio en todo caso, de su posible imputación a factura.

17.2.- El adjudicatario vendrá obligado a suscribir el contrato en el plazo de quince (15) días desde que se le notifique la adjudicación.

17.3.- El incumplimiento de la obligación de constituir y acreditar fianza en plazo, o de formalizar, igualmente en plazo, el documento contractual por causa imputable al adjudicatario, facultará al órgano competente para revocar la adjudicación pudiendo, en su caso, adjudicar la contratación al licitador que hubiera presentado la segunda mejor oferta, previa notificación de dicha circunstancia al contratista que hubiera incumplido, y sin

*perjuicio del derecho de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. a ser indemnizada por los daños causados.*

*Madrid, 15 de abril de 2008  
EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTES,*

*Fdo.: José Tola García*

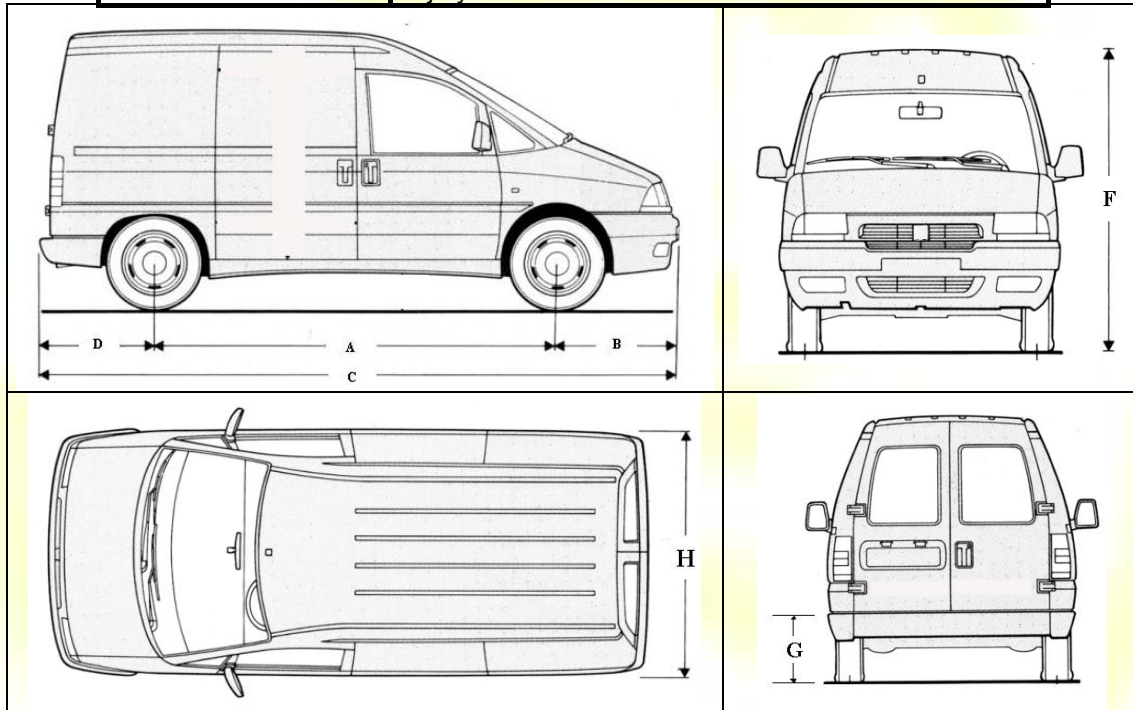




# ANEXOS

## F.1.2. Furgonetas de Carga Útil ≈ 900 Kg.

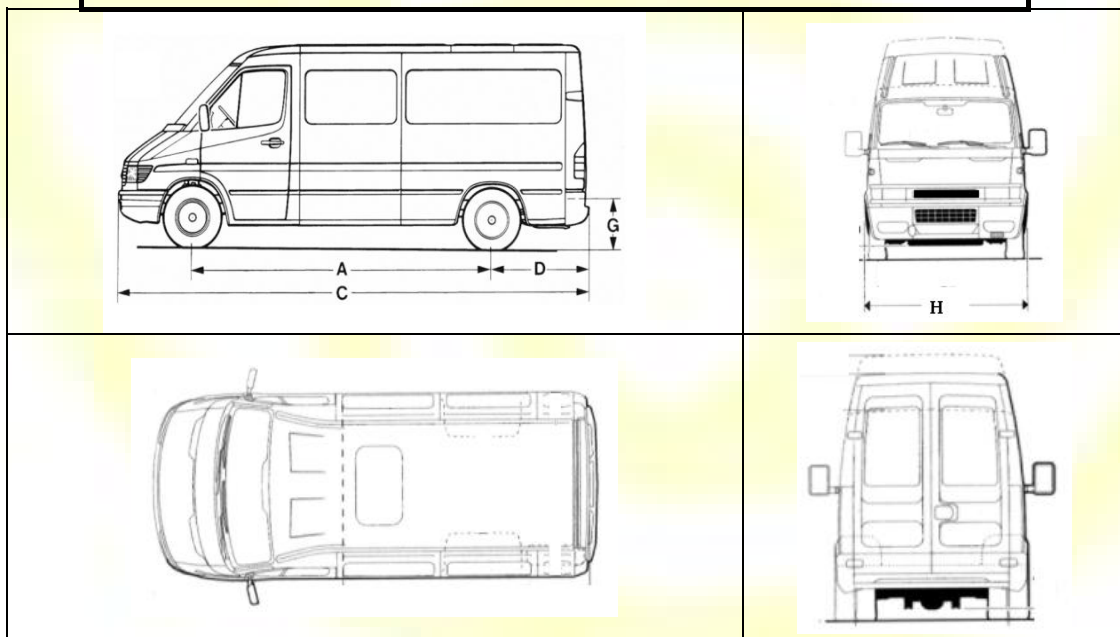
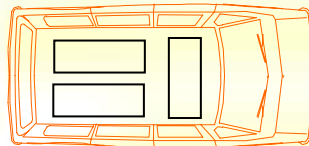
Dimensiones internas en mm	Longitud del vehículo (C)	≈ 4.400
	Altura del vehículo (F)	≈ 1.900
	Altura de carga (G)	Mínimo: 520 Máximo: 700
	Anchura de vehículo (H)	≈ 1.700
Pesos en Kg.	Peso máximo autorizado	≈ 2.250
	Tara vehículo	≈ 1.350
	Carga útil.	≈ 900
Volumen de Carga	En m <sup>3</sup>	≈ 4,5
Opciones de presentación exterior	Puerta lateral derecha deslizante cerrada	
	Puerta lateral izquierda deslizante cerrada	
	Puerta trasera cerrada	
	Puerta trasera con apertura de 270°	
	Spoiler o cortavientos de dimensiones ajustadas a caja y cabina	



### F.1.3. Furgonetas de Carga Útil $\approx$ 1.200 Kg.

<b>Dimensiones internas en mm</b>	Longitud del vehículo (C)	$\approx$ 4.700
	Altura del vehículo (F)	$\approx$ 2.200
	Altura de carga (G)	Mínimo: 520 Máximo: 700
	Anchura de vehículo (H)	$\approx$ 1.900
	Altura puerta trasera	Mínimo: 1.775
<b>Pesos en Kg.</b>	Peso máximo autorizado	$\approx$ 3000
	Tara vehículo	$\approx$ 1.800
	Carga útil.	$\approx$ 1.100
<b>Volumen de Carga</b>	En m <sup>3</sup>	$\approx$ 8
	En carros	Mínimo: 3
<b>Plataforma Elevadora trasera</b>	Capacidad de carga en Kg	$\approx$ 500
	Longitud del plato (mm).	Mínimo: 1.550
	Anchura del plato (mm).	$\approx$ 1.550
<b>Opciones de presentación exterior</b>	Puerta lateral derecha deslizante cerrada	
	Puerta lateral izquierda deslizante cerrada	
	Puerta trasera cerrada	
	Puerta trasera con apertura de 270°	
	Spoiler o cortavientos de dimensiones ajustadas a caja y cabina	

### Colocación de los carros en el interior

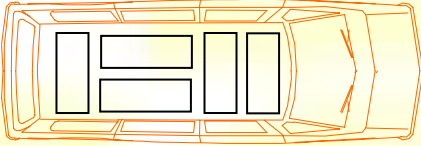


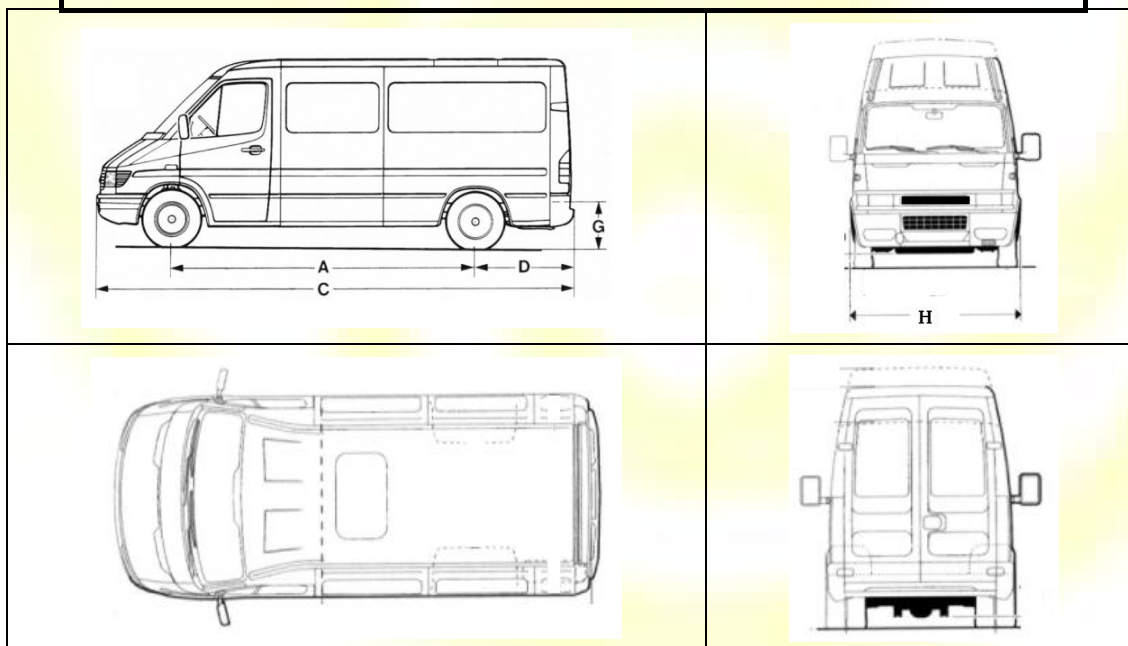
### Transformación de la zona trasera

Eliminación puertas traseras y montaje de marco y contramarco interior realizado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, color amarillo Correos y equipado con gomas de estanqueidad.

Portón superior en poliéster reforzado con fibra de vidrio, abatible por medio de bisagras inoxidables, y dos varillas de sujeción, con cierre estanco sobre el marco.

Montaje de una plataforma elevadora electrohidráulica, con potencia elevadora para 500 Kg., con plato de aluminio de 1.550 x 1.550 mm. equipada con Roll-stop. La plataforma deberá hacer cierre estanco sobre el portón superior y el marco de poliéster.

<b>F.1.4. Furgonetas de Carga Útil ≈ 1.500 Kg.</b>		
<b>Dimensiones internas en mm</b>	Longitud del vehículo (C)	≈ 5.300
	Altura del vehículo (F)	≈ 2.500
	Altura de carga (G)	Mínimo: 520 Máximo: 735
	Anchura de vehículo (H)	≈ 1.900
	Altura puerta trasera	Mínimo: 1.775
<b>Pesos en Kg.</b>	Peso máximo autorizado	≈ 3.500
	Tara vehículo	≈ 2.000
	Carga útil.	≈ 1.500
<b>Volumen de Carga</b>	En m <sup>3</sup>	≈ 12
	En carros	Mínimo: 5
<b>Plataforma Elevadora trasera</b>	Capacidad de carga en Kg	≈ 500
	Longitud del plato (mm).	Mínimo: 1.550
	Anchura del plato (mm).	≈ 1.550
<b>Opciones de presentación exterior</b>	Puerta lateral derecha deslizante cerrada	
	Puerta lateral izquierda deslizante cerrada	
	Puerta trasera cerrada	
	Puerta trasera con apertura de 270°	
	Spoiler o cortavientos de dimensiones ajustadas a caja y cabina	
<b>Colocación de los carros en el interior</b>		
		



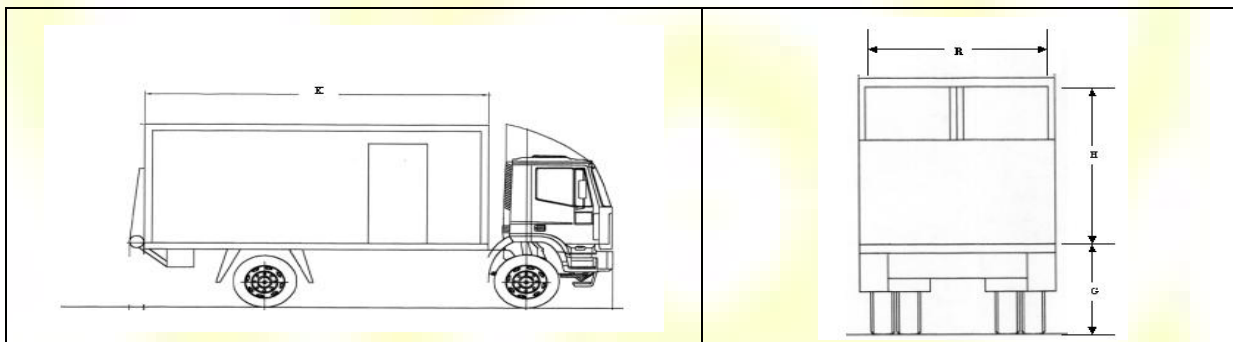
#### **Transformación de la zona trasera**

Eliminación puertas traseras y montaje de marco y contramarco interior realizado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, color amarillo Correos y equipado con gomas de estanqueidad.

Portón superior en poliéster reforzado con fibra de vidrio, abatible por medio de bisagras inoxidables, y dos varillas de sujeción, con cierre estanco sobre el marco.

Montaje de una plataforma elevadora electrohidráulica, con potencia elevadora para 500 Kg., con plato de aluminio de 1.550 x 1.550 mm. equipada con Roll-stop. La plataforma deberá hacer cierre estanco sobre el portón superior y el marco de poliéster.

<b>C.2.1.2. Camión Ligero MMA 6.500 Kg.</b>		
<b>Dimensiones internas en mm</b>	Longitud	4000
	Altura	2000
	Anchura	1900
Altura de carga en mm (G)		≈ 900
<b>Pesos en Kg.</b>	Peso máximo autorizado	6.500
	Tara vehículo	≈ 2.700
	Carga útil.	2.800
<b>Volumen de Carga</b>	En m <sup>3</sup>	Mínimo: 16.38
	En carros	9
<b>Plataforma Elevadora trasera</b>	Capacidad de carga en Kg.	Mínimo: 750 Máximo: 1.000
	Longitud del plato (mm).	Mínimo: 1.600
	Anchura del plato (mm).	≈ 2.000
<b>Opciones de presentación exterior</b>	Puerta lateral derecha	
	Puertas traseras cerrada	
	Cierre de parte trasera con plataforma y portón	
	Spoiler o cortavientos de dimensiones ajustadas a caja y cabina	
<b>Colocación de los carros en el interior</b>		



*CRITERIOS BÁSICOS EN ROTULACIÓN DE FLOTA  
VEHÍCULOS DE CORREOS*

*Los vehículos que se utilicen para el servicio objeto del contrato del presente pliego, deberán adaptarse a la imagen corporativa actual de Correos, figurando únicamente los símbolos, logotipos y color identificativo y corporativo de Correos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes requisitos:*

*1.- PINTURA:*

*El vehículo deberá estar totalmente pintado de color amarillo corporativo en los siguientes códigos de validación:*

- *Amarillo girasol Ral 1021*
- *Procolor PES 1042*
- *SIKKENS AZKO S0570-Y10R*

*2.- VINILOS:*

*La rotulación de la marca y resto de información postal se realizará mediante vinilos autoadhesivos con las siguientes características técnicas:*

La calidad técnica de los adhesivos debe corresponder a vinilos opacos, con una garantía de duración de 7 a 9 años, y como referencia se marca un tipo similar a

**AZUL Pantone 541 C**

- Avery 900 Supercast in pantone colours.
- 3M Scotchal 11251

**AMARILLO Pantone 116 C**

- Avery 900 Supercast 928 QM.
- 3M Scotchal Serie 100 100-15

**AMARILLO Pantone 100 C**

- Avery 900 Super cast in Pantone Colours. Pantone 100 C
- 3M Scotchal 11253.-

### 3.-DISEÑO DE MARCA.

La marca esta compuesta de simbolo (cornamusa) y logotipo (Correos)

*Con criterio general, la flota de vehículos en su marcaje se compone de:*

- *Zona frontal: símbolo y logotipo centrado en color azul*
- *Zona trasera: símbolo, logotipo en color azul en la parte superior en su configuración preferente y centrado. Teléfono de información y la web en color azul en la parte inferior a un menor tamaño.*
- *Zona lateral: En puertas, símbolo y logotipo centrado en color azul y en zona de carga llevará símbolo y logotipo en azul y a tamaño grande pisando sobre un fragmento de símbolo en amarillo pantone 100, además de teléfono de información y la web.*

### 4.- CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

*La flota de vehículos está clasificada en siete grupos que responde a unos tamaños similares de vinilos que se utilizarán, quedando de la siguiente forma:*

<i>GRUPO</i>	<i>A</i>	<b>MOTOS</b> COFRE grande COFRE pequeño
<i>GRUPO</i>	<i>B</i>	<b>FURGONETAS 600</b> C - 15 CITROEN SAXO CITROEN AX Modelos similares
<i>GRUPO</i>	<i>C</i>	<b>FURGONETAS 900 - 1200</b> N - CARGO N - TRADE Modelos similares
<i>GRUPO</i>	<i>D</i>	<b>FURGONETAS 1500</b> IVECO DAILY CITROEN JUMPER PEUGEOT BOXER Modelos similares

- GRUPO E CAMIÓN 3500**  
NISSAN CABSTAR  
Se asimilan todos los vehículos que poseen unas cajas de 3,20 a 4,40 m de longitud.
- GRUPO F CAMIÓN LIGERO**  
IVECO EUROCARGO  
Se asimilan todos los vehículos que poseen unas cajas de 4,50 a 5,90 m de longitud.
- GRUPO G CAMIÓN MEDIANO Y SUPER**  
Se asimilan todos los vehículos que poseen unas cajas de 6,00 m de longitud en adelante.

***Las medidas de los diferentes vinilos que los componen figuran en el anexo 1 de medidas de vinilos-vehículos, donde se detallan los elementos gráficos y su colocación, debiendo tener en cuenta a estos efectos que donde se dice laterales y puertas, habrá de entenderse que son dos juegos de vinilos.***

#### **5.- APLICACIÓN DE LA MARCA:**

Para una correcta adecuación de la marca a los vehículos de transporte es necesario que se ciñan a las características técnicas y colocación que se han definido en cada una de las zonas del vehículo. Para consultas e información pueden contactar con el Área de Marketing Operativo, teléfonos: 91-596.30.19 ó 91-596.30.73, donde se les informará de las empresas que han realizado rotulación de flotas para Correos y que son conocedoras de estas normativas, o bien, se les facilitará el diseño gráfico del vehículo objeto de esta contratación. Dicha gráfica contendrá las cotas y medidas para su correcta señalización.

Una vez rotulado, el adjudicatario deberá entregar en el Área de Marketing Operativo, fotografías de los cuatro lados del vehículo, que deberán ser aprobados por esta Unidad.



# MEDIDAS VINILOS VEHÍCULOS

## MOTOS

GRUPO	Gama	Modelo	Marca lateral	Cornamusa frontal
A	2 ruedas	Vespino	32 x 10	14 x 14
	2 ruedas	Piaggio Free	32 x 10	14 x 14
	2 ruedas	Vespa	32 x 10	14 x 14
	2 ruedas	Piaggio Liberty	32 x 10	14 x 14
	2 ruedas	Honda Yupy	32 x 10	14 x 14
PENDIENTE	3 ruedas			

## COFRES

Gama	Logotipo lateral	Cornamusa lateral	Teléfono lateral	Web lateral	Marca trasera	Teléfono trasera	Web trasera
Cofre grande	33 x 6,7	37 x 37	21,5 x 3,7	17 x 1,3	40 x 12	21,5 x 3,7	17 x 1,3
Cofre pequeño	22 x 4,5	23 x 23	13 x 1,9	10 x 0,8	24 x 7	13 x 1,9	10 x 0,8

## FURGONETAS

GRUPO	Gama	Modelo	Frontal	Puertas	Laterales			Trasera			
			Capot	Marca	Marca	Cornamusa	Teléfono	Web	Marca	Teléfono	Web
B	Comerciales	Citroen AX	60 x 36	62 x 18	-	-	50 x 9	39 x 3	30 x 9	30 x 6	24 x 2
		Citroen Saxo	60 x 36	62 x 18	-	-	50 x 9	39 x 3	30 x 9	30 x 6	24 x 2
	Fug. 600 Kg	Citroen C15	60 x 36	30 x 18	123 x 37	102 x 102	50 x 13	39 x 3	82 x 25	38 x 7	38 x 7
C	Fug. 900 Kg	Nissan Cargo	42 x 25	50 x 30	192 x 57	117 x 117	50 x 13	39 x 3	97 x 30	56 x 10	56 x 10
	Fug. 1.200 kg	Nissan Trade 75	42 x 25	50 x 30	250 x 74	152 x 152	82 x 14	64 x 5	97 x 30	56 x 10	56 x 10
	Fug. 1.200 kg	Trade 75 Pasaj	42 x 25	50 x 30	155 x 46	152 x 152	82 x 14	64 x 5	97 x 30	56 x 10	56 x 10
D	Fug. 1.500 kg	Iveco Daily 30.8	60 x 36	60 x 36	239 x 71	146 x 146	82 x 14	64 x 5	97 x 30	56 x 10	56 x 10
		Citroen Jumper	60 x 36	60 x 36	300 x 92	185 x 185	94 x 17	74 x 6	125 x 38	56 x 10	56 x 10
		Peugeot Boxer	60 x 36	60 x 36	300 x 92	185 x 185	94 x 17	74 x 6	125 x 38	56 x 10	56 x 10

## CAMIONES

GRUPO	Gama	Modelo	Frontal	Puertas	Laterales			Trasera			
			Cortavientos	Marca	Marca	Cornamusa	Teléfono	Web	Marca	Teléfono	Web
E	Camion 3.500 kg	Nissan Cabstar	60 x 36	50 x 30	300 x 89	184 x 184	94 x 17	74 x 16	180 x 54	80 x 24	80 x 24
F	Camion Ligero	Iveco EuroCargo	42 x 25	50 x 30	405 x 120	247 x 247	140 x 25	110 x 9	180 x 54	80 x 24	80 x 24
G	Camión mediano y super	Iveco EuroCargo	42 x 25	50 x 30	500 x 148	241 x 241	140 x 25	140 x 25	180 x 54	80 x 24	80 x 24

**Medidas en centímetros. Ancho por alto**

Para la parte frontal y trasera es un juego de vinilos.

Para las puertas y laterales son dos juegos de vinilos (uno para cada lado)

